



FACTURA ORDINARIA

JOSE ANTONIO GOMEZ ESMORIS
79332753A
C/ Vazquez de Parga, 76-Bajo
15100 CARBALLO
Tel: 981 703 949
Fax:
Mail: carballo@pccoste.es

5269 / I3TE I+D+I, SLO
B36504157
C/ CORUÑA N2
36470 SALCEDA DE CASELAS
Tel:
e-mail:

Movil:616876411

FACTURA ORDINARIA (F):873 / 005555

Fecha: 13/07/2015

Ref.	Descripción	N.Serie	TGar	Le atendió	Precio	Cant	Importe
28174	FACTURA ORDINARIA DE COMPONENTES			ANTONIO			
	REGLETA 5 TOMAS CON INTERRUPTOR INNOBO IN28174						
TPL61	REPETIDOR INAL. TP-LINK N TL-WA830RE 300MBPS				5,785	1	5,785
					33,630	1	33,630

Canón digital incluido

* Garantía directa con el fabricante

Forma de Pago	Vencimiento	Cuenta Bancaria	Base Imponible	% IVA	IVA	% REE	REE	Total
TARJETA DE CREDITO			39,4150	21,00	8,28	0,00	0,00	47,70€

¡ATENCIÓN! El despegar alguna de las etiquetas de la pieza ocasiona pérdida de garantía.

PARA CUALQUIER RECLAMACIÓN O ATENCIÓN EN GARANTÍA ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE ESTA FACTURA.

IMPRESINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE ESTA FACTURA.

DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN RELACIÓN CON LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

- El consumidor y usuario tiene derecho a recibir del vendedor un producto que sea conforme con el contrato de acuerdo con lo previsto en el Título V del R.D.L. 2.007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa del consumidor y usuario y otras leyes complementarias (BOE 30/11/07).
- El ejercicio de las acciones que contempla este título será incompatible con el ejercicio de las acciones derivadas del saneamiento por vicios ocultos de la compraventa.
- En todo caso, el consumidor tendrá derecho, de acuerdo con la legislación civil y mercantil, a ser indemnizado por los daños y perjuicios derivados de la falta de conformidad.
- En caso de que el producto adquirido no sea conforme, el consumidor y usuario tendrá derecho:
 - A optar entre exigir la reparación o la sustitución del bien (en ambos casos gratuita y a realizar en plazo razonable), salvo que resulte imposible o desproporcionado. La opción elegida será vinculante para el consumidor y usuario desde el momento en que la comunica al vendedor. Para la devolución el titular deberá devolver todos los accesorios (drivers y manuales) del producto original.
 - Si concluida la reparación y entregado el producto, sigue siendo no conforme con el contrato, el comprador y usuario podrá exigir la sustitución del producto salvo que esta opción resulte desproporcionada, a saber: de precio o a resolución del contrato conforme a lo previsto en la norma. Durante los seis meses posteriores a la entrega del producto reparado, el vendedor responderá de las fallas de conformidad que motivaron la reparación.
 - Si la sustitución no lograra poner el producto en conformidad con el contrato, el consumidor y usuario podrá exigir la reparación del producto, salvo que esta opción resulte desproporcionada, la rebaja del precio o la resolución. La rebaja del precio y la resolución del contrato procederán, a elección del consumidor y usuario, cuando éste no pudiera exigir la reparación o la sustitución y en los casos en que éstas no se hubieran llevado a cabo en plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor y usuario.
- El vendedor responderá de las fallas de conformidad que se manifiesten en un plazo de dos años desde la entrega. En los productos de segunda mano, se podrá pactar un plazo menor, que no podrá ser inferior a un año desde la entrega. Salvo prueba en contrario, se presumirá que las fallas de conformidad que se manifiesten en los seis meses posteriores a la entrega ya existían cuando la cosa se entregó, excepto cuando esta presunción sea incompatible con la naturaleza del bien o la índole de la falta de conformidad.
- Las reparaciones se realizarán en el Servicio Técnico correspondiente, nunca a domicilio.
- La acción de reclamación prescribirá a los tres años desde la entrega del producto.
- El consumidor deberá informar al vendedor de la falta de conformidad en el plazo de dos meses desde que tuvo conocimiento de ella. El incumplimiento de dicho plazo no supondrá la pérdida del derecho al saneamiento que corresponda, siendo responsable el consumidor y usuario, no obstante, de los daños y perjuicios efectivamente ocasionados por el retraso en la comunicación. Salvo prueba en contrario, se entenderá que la comunicación del consumidor ha tenido lugar dentro del plazo establecido.
- La reparación y la sustitución suspenden el cómputo de los plazos para el ejercicio de las acciones previstas legalmente.
- Cuando al consumidor y usuario le resulte imposible o le suponga una carga excesiva dirigirse frente al vendedor por la falta de conformidad de los productos con el contrato podrá reclamar directamente al productor con el fin de obtener la sustitución o reparación del producto.
- Para poder hacer efectiva la presente garantía será requisito imprescindible la presentación de la correspondiente factura de compra.
- Los productos y/o sus componentes llevan etiquetas adhesivas de control para su correcta identificación. Solo de esta forma podrá comprobarse que el producto es el efectivamente adquirido en este establecimiento. La pérdida, deterioro o eliminación de cualquiera de estas etiquetas que impida la identificación del producto ocasionará la pérdida de garantía.
- Se recomienda comprobar que el número de serie de la etiqueta del producto coincide con el que aparece en factura.
- Si desea más información al respecto podrá obtener, de forma gratuita copia del Título V del R.D.L. 01/2.007 el cual se encuentra a su disposición en este establecimiento.
- Cuando el producto en cuestión tenga garantía comercial directa del productor se estará al contenido de la misma, la cual por escrito acompañará al producto y en ningún caso podrá reducir o limitar los derechos previstos legalmente.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiendo un escrito a la empresa cuyos datos figuran en la cabecera de este documento.